



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5236

Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 091/13 (expediente electrónico 2013/00000047R)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de veinte días el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por el Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, para la declaración de interés general en suelo rústico para la construcción de una oficina de información y servicios con emplazamiento en Es Culleram, vènda Es Port, parroquia de Sant Vicent de sa Cala, término municipal de Sant Joan de Labritja (Expediente 091/13 SR – Expediente electrónico 2013/00000047R).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 18 de junio de 2020

La jefa de servicio de Territorio

Maite Torres Torres

